

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	CR. (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte T.C (RA) JUAN CARLOS MOSQUERA ASTORQUIZA Jefe División Administrativa JORGE HUMBERTO MILLÁN Administrador de Servicios
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Proceso Gestión Financiera Cód. IM OC SGF PS 001.
Alcance (5):	Efectuar arqueo al fondo de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte con corte 16 de febrero de 2022. Verificar de manera selectiva y sistémica el cumplimiento de las normas existentes para el manejo de la caja menor, fondo rotatorio y avances en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva el manejo y controles establecidos en el funcionamiento de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. Evidenciar oportunidades de mejora para el funcionamiento de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. Verificar la aplicación y efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, identificados para el manejo de recursos de caja menor, fondo rotatorio y avances.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública". Decreto 115 de enero 15 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras". Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Synergy No (1). 02.546.610

Fecha (2) : 28/02/2022

	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
	Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17.
	Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4.
	Resolución No. 004 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamente el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2021"
	Resolución No. 163 de 2013 "Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para la adquisición de servicios de mantenimiento, repuestos y herramientas para las unidades Bombeables de Tunelería - UBT"
	Proceso Gestión Financiera Cód.: IM OC SGF PS 001, Rev. 14.
	Procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005, Rev. 6.
	Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
	Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev.13.
	Procedimiento ejecución presupuestal de gastos Cód. IM OC DPT PR 002 Rev.3.
	Póliza de Cobertura No. 2202221001815
Antecedentes (9):	Oficio No. 02.491.529 - IM-OC-OCI Informe Auditoría al Sistema de Control Interno - Arqueo Fondo de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances – FEXAR.
Documentos Analizados (10):	<ul style="list-style-type: none"> - Soportes documentales caja menor, fondo rotatorio y avances FEXAR – agosto – febrero. - Oficio No. 02.535.011 "IM-FE-OII Solicitud Autorización Avance Cloruro de Polivinilo (PVC) Blanco" - Oficio No. 02.505.987 "IM OC SGA DAD TERMINACIÓN SMLO 602/2021 Proyecto 10328 Cloruro de Polivinilo (PVC)" - Oficio No. 02.515.756 – "IM OC SGA DAD Culminación Proyecto 10465 Proceso 649/2021 – Adquisición Cloruro de Polivinilo (pvc blanco). - Oficio No. 02.523.677 - IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO PLANTA MILITARES. - Oficio No. 02.523.675 - IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO UBT - Oficio No. 02.521.616 - IM-FE-DVP-PISYD INFORME LEGALIZACIÓN AVANCE KZAP 1500030690 TIOCIANTAO DE SODIO
Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)	
Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de los funcionarios para atender la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno. - Celeridad en la atención de requerimientos.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. Cuantías autorizadas fondos:

1.1 Fondo Caja menor

- Se evidencia que el fondo de caja menor cumple con los 53 SMMLV (\$53.000.000) establecidos en la Resolución No. 004 de 2022.
- En concordancia con el artículo octavo de la resolución, el efectivo no supera el monto (3 SMMLV) establecido para las cajas menores. El saldo en caja en efectivo es \$3.000.000.
- La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a las cuantías aprobadas por Resolución No. 004 de 2022 Artículo décimo "cuantías y monto de los desembolsos".

1.2 Fondo Rotatorio

- De acuerdo a la verificación realizada se evidenció que el monto asignado al fondo rotatorio corresponde a 100 SMMLV (\$100.000.000). Se corrobora con el monto en la cuenta No. 130-309-1-48890 Banco BBVA asignado al fondo rotatorio y soportes documentales de la misma.

2. Custodia – Control:

2.1 Los recursos y token se encuentran bajo custodia del Administrador de Servicios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte en la caja fuerte disponible para la Oficina de Pagaduría FEXAR.

2.2 Todos los recursos evidenciados en el arqueo corresponden a la caja menor de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. No se registraron dineros diferentes a los asignados al fondo.

2.3 El Responsable de liberar cheques, pagos en efectivo y/o electrónicos, es el Administrador de Servicios, con previa autorización del Jefe de División Administrativa – FEXAR.

2.4 Para efectuar delegación de funciones, se evidencia "Acta entrega funciones – Pagaduría", donde intervienen Jefe División Administrativa y el Administrador de Servicios en la cual se relaciona actividades de manejo actuales y pendientes de caja menor, fondo rotatorio y avances. Se evidencia último documento con fecha 30 de septiembre de 2021. Asunto "Trata de la entrega de funciones al jefe de la División Administrativa, del manejo caja menor, avances, fondo rotatorio UBT y fondo rotatorio normalización y reparación talleres planta Militares, por periodo de vacaciones del titular".

2.5 El Titular de las cuentas bancarias Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte es:

CUENTA	TIPO	ACTIVIDAD	NÚMERO	TITULAR
Banco BBVA	Corriente	Fondo rotatorio	130-309-1-48890	Juan Carlos Mosquera Astorquiza
		Caja menor	130-309-1-48676	
		Avances	130-309-1-48809	

2.6 Se verifica la existencia y funcionamiento del sello "Páguese Únicamente al primer Beneficiario". Sin embargo, este ya no se utiliza, toda vez que se efectuó cambio de entidad financiera para el manejo de las cuentas de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, las cuales no manejan chequeras.

2.7 No se evidencian giros de cheques en blanco, en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el manejo de cajas menores, fondos rotatorios y avances.

2.8 A 16 de febrero del 2022, no se evidencian partidas conciliatorias por cheques pendientes de cobro.

Synergy No (1). 02.546.610

Fecha (2) : 28/02/2022

3. Solicitudes de compra:

3.1 Se evidencia compra de elementos y servicios por los rubros de caja menor:

- SERVICIOS DE MANTEMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.
- MAQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
- SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA
- OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
- OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

Lo anterior de acuerdo a lo evidenciado en los formatos "Solicitud de Caja Menor" y "Solicitud de compra por Caja Menor" Cód. IM FC DVA FO 014. Estos se encuentran previa autorizados mediante firma por el director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 004 de 2022.

3.2. Se evidencia solicitud de fondo Avance por parte de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte a la Subgerencia técnica mediante Oficio No. 02.535.011 "IM-FE-OII Solicitud Autorización Avance Cloruro de Polivinilo (PVC) Blanco" por un valor de \$ 99.613.115 para la adquisición del material Cód. 3000054 "Cloruro de Polivinilo (PVC) Blanco" toda vez que de acuerdo al Oficio No. 02.505.987 "IM OC SGA DAD TERMINACIÓN SMLO 602/2021 Proyecto 10328 Cloruro de Polivinilo (PVC)" y Oficio No. 02.515.756 – "IM OC SGA DAD Culminación Proyecto 10465 Proceso 649/2021 – Adquisición Cloruro de Polivinilo (pvc blanco)". (...no se presentaron ofertas al proyecto por parte de ningún oferente...).

Por lo anterior se evidencia desembolso por el valor antes mencionado en la cuenta de avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

Los documentos que soportan el pago y compra del material en mención se encuentran alineados de acuerdo al lineamiento establecidos en el Procedimiento para legalización de caja menores, fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002 Rev. 5 Numeral 4.3.

4. Prohibiciones:

De acuerdo a las prohibiciones establecidas para realizar gastos de caja menor en la Resolución 004 de 2022 Artículo Décimo Primero: "...De las prohibiciones...", se pudo observar que:

- 4.1 No se evidencia fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.
- 4.2 No se hacen desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes a la Industria Militar.
- 4.3 No se evidencia pago de contratos.
- 4.4 No se reconoce y paga gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley (Nomina, cesantías y pensiones).
- 4.5 No se efectúa cambio de cheques o generación de préstamos.
- 4.6 Los elementos adquiridos por caja menor, de acuerdo a los soportes suministrados no poseían existencia en el almacén de fábrica.
- 4.7 Los soportes suministrados por la División Administrativa FEXAR – Tesorería correspondientes a la caja menor de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte poseen su factura o documento equivalente.
- 4.8 No se evidencian compras a crédito por caja menor.
- 4.9 Los pagos efectuados por caja menor no corresponden a adquisiciones contra entregas sucesivas y/o recurrentes de bienes o servicios.
- 4.10 No se evidencian gastos de servicios públicos.

Synergy No (1). 02.546.610

Fecha (2) : 28/02/2022

4.11 No se efectúa legalización compras de vigencias anteriores

De acuerdo a la verificación se da cumplimiento a las prohibiciones establecidas en los lineamientos de la Resolución No. 004 de 2022.

5. Cheques

5.1 Teniendo en cuenta el cambio de entidad financiera no se evidenciaron talonarios de cheques durante la verificación.

Se evidenció carta elaborada por la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte dirigida al Banco popular comunicando "...entrega de las chequeras cuentas corrientes... y cheques en blanco ...", al finalizar el documento cuenta con firma de recibido del Banco Popular el día 23 de diciembre de 2021.

Actualmente el manejo de las cuentas bancarias de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, correspondientes a la Caja Menor, Fondo Rotatorio UBT – Militares y Avance se generan por el Banco BBVA.

6. Reembolsos – Legalización

6.1 Con fecha 17 de febrero de 2022, se evidencia que los rubros presupuestales no superaron el 70% de consumo. Esto de acuerdo a lo evidenciado en la verificación de ejecución de rubros presupuestales.

6.2 Se indagó sobre el último reembolso – legalización fondo rotatorio y avances durante el arqueo efectuado a la División Administrativa - Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, con el siguiente resultado:

- Reembolso No. 10 Documento No. 02.523.677 - IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO PLANTA MILITARES.
- Reembolso No. 04 Documento No. 02.523.675 - IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO UBT
- Legalización Avances Documento No. 02.521.616 IM-FE-DVP-PISYD INFORME LEGALIZACIÓN AVANCE KZAP 1500030690 TIOCIANTAO DE SODIO

6.3 No se evidencia entrega de recursos a funcionario con legalizaciones pendientes por el mismo rubro presupuestal.

6.4 Los registros de ejecución de caja menor se ingresan en el Sistema SAP, transacción FMX3 "Visualización reserva de recursos", Número 2000006479 CDP asignado a la caja menor FEXAR para la vigencia 2022.

7. Conciliaciones

7.1 Se evidencian las siguientes conciliaciones bancarias en la vigencia 2021 - 2022:

Synergy No (1). 02.546.610

Fecha (2) : 28/02/2022

OFICIO	MES	FECHA
02.481.569	Ago	08-sep-2021
02.496.282	Sept	07-oct-2021
02.507.455	Oct	04-nov-2021
02.520.750	Nov	06-dic-2021
02.531.039	Dic	12-ene-2022
02.538.663	Enero	04-feb-2022

- 7.1.1 Anexo a los documentos en mención se observa los formatos "Cierre Fondo Rotatorio Caja Menor" Cód. IM OC DOF FO 013, "Informe Cierre Fondo Rotatorio" Cód. IM OC DOF FO 012 y "Conciliación Bancaria" Cód. IM OC SGF FO 023, para efectuar el correspondiente cierre de mes.
- 7.1.2 Los oficios y formatos se encuentran firmados por el Director de fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, Jefe División Administrativa y Administrador de servicios FEXAR.
- 7.1.3 Todos los cierres están soportados por los extractos bancarios del mes correspondiente.

8. Gestión Registros:

- 8.1 Se evidencia que se contabilizan las operaciones diarias de caja menor, en libros (Excel).
- 8.2 La División Administrativa, ejecuta arqueos mensuales a la caja menor asignada a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, según se evidenció con los soportes suministrados.
- 8.3 Se realizó verificación de los registros en los libros, extractos y conciliaciones bancarias del mes de febrero evidenciando que se encuentran alineados con lo descrito en los soportes de caja menor.
- 8.4 Las conciliaciones de caja menor y fondo rotatorio son realizadas dentro de los primeros 12 días hábiles siguientes al mes de cierre.

9. Mapa de riesgo y oportunidades

- Verificando el mapa de riesgos del proceso Gestión Servicios Generales, se pudo establecer que la División Administrativa – tesorería FEXAR, no generó socialización y análisis de los riesgos que pueden impactar el desarrollo de los objetivos del proceso, los cuales son "No disponer de recursos suficientes en los rubros de caja menor, fondo rotatorio y avances para atender los gastos destinados a cubrir las necesidades imprevistas, las urgencias y los gastos menores de las Fábricas" y "Hurto o pérdida de valores y recursos por factores internos y externos" durante el tercer cuatrimestre de 2021. Generando debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13. Numeral

"4.1.30. La identificación de riesgos y oportunidades se deberá realizar por cada proceso y subproceso del Sistema de Gestión Integral, sin excepción.

Los subprocesos enviarán al proceso principal los respectivos mapas de riesgos y oportunidades para efectos de consolidación y análisis de la información"

No se genera hallazgo, debido a que esta novedad se identificó en el informe de auditoría No. 2.491.529 - IM-OC-OCI Informe Auditoría al Sistema de Control Interno - Arqueo Fondo de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances – FEXAR. Hallazgo No. 2.

Synergy No (1). 02.546.610

Fecha (2) : 28/02/2022

Oportunidades de Mejora (c):

1. Es importante que los documentos generados por la División Administrativa Pagaduría FEXAR, que tengan como destino otros procesos sean firmados y cargados como anexos en la plataforma e-synergy, esto garantizando gestión y trazabilidad.
2. Realizar comunicación con el proceso Gestión Servicios Generales, con el objetivo de visibilizar la importancia de que el grupo de pagaduría participe en la socialización de los mapas de riesgos y oportunidades. Esto teniendo en cuenta que no se evidenció listados de asistencia y compromisos de reunión para el tercer cuatrimestre de 2021, en el cual se reflejará la participación del proceso de manejo de caja menor.
3. La División Administrativa – Almacén de suministro FEXAR, al generar los certificados de existencias, haga referencia a la normativa vigente, lo anterior teniendo en cuenta que se menciona la Resolución No. 010 de 2018. Actualmente la Resolución que rige y es aplicable a los fondos de FEXAR es la No. 04 de 2022.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

No se presentaron observaciones subsanadas en el desarrollo de la auditoría.

Limitantes (e):

No se presentaron limitantes durante el desarrollo de la evaluación al proceso.

Hallazgos (12)

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
	No se presentaron Hallazgos.	

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones (13):

El Proceso Gestión Servicios Generales – División Administrativa – Caja Menor FEXAR con corte 23 de febrero de 2022, presenta el siguiente estado en los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorías de la Oficina de Control Interno:

VIGENCIA	UNIDAD DE NEGOCIO	FECHA DEL INFORME	N° DE INFORME AUDITORIA	No. HALLAZGO	ESTADO HALLAZGO
2021	FEXAR	30/9/2021	02.491.529	<p>Resultado de la verificación efectuada a la socialización y participación en el análisis de mapas de riesgos y oportunidades del proceso Gestión Servicios Generales – División Administrativa – Caja menor FEXAR, se observó que no se tiene soporte del desarrollo de esta actividad en la revisión cuatrimestral de eventos negativos y positivos del proceso. Generando debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13. Numeral</p> <p>"4.1.30. La identificación de riesgos y oportunidades se deberá realizar por cada proceso y subproceso del Sistema de Gestión Integral, sin excepción.</p> <p>Los subprocesos enviarán al proceso principal los respectivos mapas de riesgos y oportunidades para efectos de consolidación y análisis de la información"</p>	Ejecución

Synergy No (1). 02.546.610

Fecha (2) : 28/02/2022

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los dueños de proceso subsanar los hallazgos que ese describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad los planes de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas de los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

1. Se evidencia que los controles y aplicación de la normativa establecida para el manejo de caja menor, cumple con los lineamientos establecidos en la Industria Militar. Se recomienda analizar las oportunidades de mejora generados en la presente evaluación.
2. Se observa debilidad en el análisis de los riesgos que son inherentes en la operación de caja menor de la fábrica de explosivos Antonio Ricaurte, esto teniendo en cuenta lo descrito durante el desarrollo de la auditoría.

Anexos: (15)

- Anexo 1. Arqueo Caja Menor.
- Anexo 2. Arqueo Fondo Rotatorio.
- Anexo 3. Arqueo Avance.
- Anexo 4. Cuadro Control.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoría y/o evaluación al sistema de control interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)

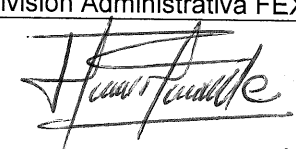
Adm. Emp. **ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO**
Estadígrafo Oficina de Control Interno

Auditados/evaluados (17)

CR (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA
Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte



**T.C (RA) JUAN CARLOS MOSQUERA
ASTORQUIZA**
Jefe División Administrativa FEXAR



JORGE HUMBERTO MILLÁN
Administrador de Servicios